



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 17 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en el proceso con radicado **2018-00099**, mediante el cual solicita que se le envíe el link para acceder al expediente digital.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 1 9 8

PROCESO: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARANA SERRANO

DEMANDADO: ELVIRA CASTRO HERNANDEZ Y OTRA

RADICACIÓN: 2018-00099

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que ya se encuentra digitalizado y cargado en el OneDrive estante virtual del juzgado el expediente referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** por ser procedente, compartirle el LINK de acceso al expediente digital al abogado de la parte demandante doctor Alejandro Londoño Londoño a su correo electrónico ***abogarrepresentaciones@hotmail.com***.

El acceso tendrá una vigencia de **CINCO (5) DÍAS** a partir de su envío.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ee42067811ede57191f4c65e5695c05cd8a4181ecec76d36918663c7f4164e6

Documento generado en 17/03/2022 05:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>